NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



CENERAL.

E/CEPAL/G.1113 E/CEPAL/CRM.2/L.6/Rev.1 26 de febrero de 1980 ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



INFORME DE LA SEGUNDA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

Macuto, Venezuela, 12 al 16 de noviembre de 1979







INDICE

		Parrafo	Pāgina
I.	ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-30	1
	1. Lugar y fecha 2. Asistencia 3. Elección de la Mesa Directiva 4. Temario 5. Organización del trabajo 6. Sesión de apertura 7. Informe 8. Sesión de clausura	1 2- 6 7- 8 9-10 11 12-24 25 26-30	1 2 3 4 5 8
II.	RESUMEN DE LOS DEBATES	31-87	10
III.	RESOLUCIONES	88	29
	 Creación de una comisión <u>ad-hoc</u> para estudiar los problemas de la madre y el niño		29
	problemas de la madre y el niño	-	30
	y Paz	_	31
	4. Apoyo al desarrollo de la mujer en Nicaragua5. La mujer en los niveles directivos en la	-	46
	secretaria de la CEPAL	_	47
	6. Problema de la mujer refugiada	-	48
Anexo	- Lista de documentos de referencia	5040	49

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

l. Lugar y fecha

1. La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL con el fin de evaluar lo realizado en cumplimiento del Plan de Acción Regional y con vistas a la próxima Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, tuvo lugar en Macuto, Venezuela, del 12 al 16 de noviembre de 1979.

2. Asistencia

2. Participaron en la Reunión representantes de los siguientes Estados Miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.1/3. Los Estados Asociados de las Indias Occidentales asistieron también en su calidad de miembro asociado de la Comisión. En esta delegación estuvieron presentes representantes de Montserrat, Antigua, San Cristóbal

y San Vicente.

4. También estuvieron representadas las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, Relatoría especial de las Naciones Unidas acerca de la influencia de los medios de comunicación masiva, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el

/Desarrollo (PNUD),

La lista completa de participantes se distribuyó en el curso de la reunión.

Desarrollo (PNUD), Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) e Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

- 5. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad del Caribe (CARICOM), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Sistema Económico Latinoamericano (SELA).
- 6. Estuvieron asimismo presentes las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Consejo Internacional de Mujeres (CIM), Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), Federación Internacional de Mujeres del Comercio y las Profesiones (FIMCP), Federación Internacional para la Planificación de la Familia (FIPF), Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD), Federación Sindical Mundial (FSM), Comunidad Internacional Bahá'i, Federación Internacional de Abogadas (FIDAS), Federación Internacional de Mujeres Universitarias (FIMU), Servicio Social Internacional (ISS), Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC), Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina (CPUSTAL), Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas (CLAMUC), Consejo Nacional de Mujeres de Colombia, Consejo Nacional de Mujeres de Uruguay, Consejo Nacional de Mujeres de Venezuela, Unión Mujeres de Acción Católica (UMAC).

3. Elección de la Mesa Directiva

7. En la primera sesión plenaria la Conferencia ratificó la composición de la Mesa Directiva acordada en la reunión previa de Jefes de Delegación. Esta quedó compuesta como sigue:

/Presidenta:

Presidenta:

Mercedes Pulido de Briceño (Venezuela)

Vicepresidentas:

María Lourdes C.S. de Vincenzi (Brasil)

Ana Sixta de Cuadros (Colombia)

Vilma Espín de Castro (Cuba)

Carmen Mc Gregor (Jamaica)

Carmen Moreno de Del Cueto (México)

Raquel Macedo de Sheppard (Uruguay)

Relatora:

Marina Volio de Trejos (Costa Rica)

8. Se acordó seguir el procedimiento establecido en el párrafo 88 (2) del Plan de Acción Regional para la integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (21 de noviembre de 1977), el cual dice textualmente: "La Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo". Para los efectos de cumplir esas funciones, se estableció que el quórum de la Mesa Directiva sería de cuatro países, y que los países integrantes se rotarían la sede de las reuniones de la Mesa Directiva que han de celebrarse en el próximo período.

4. Temario

- 9. En su primera sesión plenaria la Conferencia ratificó el siguiente temario:
 - l. Elección de la Mesa.
 - 2. Aprobación del temario (E/CEPAL/CRM.2/L.1).
 - 3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las labores realizadas entre la Primera y la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.
 - 4. Evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Regional desde la realización de la Primera Conferencia Regional. Dicha evaluación incluirá el análisis de la situación de la niñez y la juventud en relación con la mujer y la familia.

/5. Consideración

- 5. Consideración de medidas regionales para la ejecución de programas relativos a la mujer y su integración en el desarrollo incluyendo recomendaciones, prioridades y estrategias nacionales y subregionales que sirvan también los propósitos de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, la cual se realizará en 1980 y prestará especial atención a los aspectos relativos al empleo, salud y educación.
- 6. Consideración de medidas para acelerar la generación, financiamiento y puesta en práctica de programas relativos a la mujer y su integración al desarrollo.
- 7. Consideración y aprobación del informe.
- 10. Para sus deliberaciones los participantes tuvieron ante sí los siguientes documentos de trabajo: "La situación de la mujer en América Latina y el Caribe en relación con el cumplimiento del Plan de Acción Regional" (E/CEPAL/CRM.2/L.2), "Aportes para el diagnóstico y la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/CRM.2/L.3), "Informe de la labor realizada durante su mandato (junio de 1977 a noviembre de 1979) por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/CRM.2/L.5) e "Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para Evaluar la Ejecución del Plan de Acción Regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina" (E/CEPAL/1071).2/

5. Organización del trabajo

11. La reunión se desarrolló en sesiones plenarias. Asimismo, se creó un grupo de trabajo integrado por representantes de las delegaciones, y se constituyó un grupo de redacción para considerar proyectos de resolución. Durante el curso de la reunión se realizó una sesión informal en la cual los organismos especializados, el Banco Mundial y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer informaron a las delegaciones interesadas acerca de sus programas.

Una lista de los documentos de apoyo presentados por la CEPAL y por otros organismos de las Naciones Unidas figura en el anexo al presente informe.

6. Sesión de apertura

- 12. La sesión de apertura, celebrada el día 12 de noviembre de 1979, contó con la presencia del Excelentísimo Presidente de la República de Venezuela, Doctor Luis Herrera Campins. Le precedieron en el uso de la palabra la señora Vilma Espin de Castro, Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, quien habló a nombre de las delegaciones presentes; la señora Lucille Mair, Secretaria General de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se realizará en 1980; y el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.
- La presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, señora Vilma Espín de Castro, expresó su reconocimiento a Venezuela como país sede de la Conferencia. Manifestó que la presente reunión tiene por objeto evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional aprobado en la Primera Conferencia Regional, celebrada en La Habana hace dos años, y elaborar las prioridades para la próxima mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Destacando que es un hecho reconocido que la situación de la mujer es inseparable de la situación política, econômica y social de los pueblos a los cuales pertenece, encaró dicha tarea desde la perspectiva de la Evaluación de la Ciudad de La Paz, la cual considera el desarrollo como "un proceso integral que abarca tanto los aspectos económicos como los sociales" y plantea la necesidad "de realizar cambios estructurales profundos como prerrequisito del desarrollo integral". Planteo también la necesidad de superar la desigualdad que caracteriza las relaciones entre países en desarrollo y países industrializados, creando un Nuevo Orden Econômico Internacional basado en la equidad, la justicia y la cooperación entre los pueblos. También la enmarcó en los conceptos enunciados en la Asamblea General de las Naciones Unidas por el Presidente del Movimiento de Países No Alineados. Subrayo que la lucha por la paz debe constituir objetivo supremo para todos.

- 14. Finalizó destacando la importancia del desafío que se presenta ante la Conferencia, cuyos resultados podrían señalar una vía para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Acción Regional.
- 15. La Secretaria General de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer manifesto que los esfuerzos regionales podían ponerse en una perspectiva que los ubicara dentro del marco mundial; América Latina puede hacer aportes a la lucha mundial por la justicia, y puede asimismo contar con contribuciones internacionales en apoyo a sus esfuerzos. Indico que 1980, año de la Conferencia Mundial, marca también la creación de una nueva estrategia internacional de desarrollo, en la cual las mujeres beneficiarias, participantes y agentes tienen un papel fundamental.
- 16. Se refirió a la situación de la mujer latinoamericana tal como permite apreciarla el diagnóstico efectuado en la Evaluación de la Ciudad de la Paz, e indicó que el Plan de Acción Regional elaborado en la Primera Conferencia Regional constituye un aporte fundamental al pensamiento internacional sobre la materia, tanto por los mecanismos de acción y evaluación que establece como por la experiencia histórica que refleja, la cual puede tener validez para una gran parte del mundo.
- 17. Terminó expresando sus agradecimientos a Venezuela y su confianza en el éxito de la labor de la Conferencia.
- 18. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tras agradecer la presencia de la personalidades asistentes, se refirió a la cuestión de la incorporación de la mujer al desarrollo dentro del contexto de América Latina al acercarse al Decenio de 1980, y expresó que los indicadores de desarrollo económico tienen también otra cara, la de la persistencia de grandes desigualdades sociales. Manifestó que la participación política y social de la mujer, así como su igualdad jurídica, deben enmarcarse dentro del concepto de desarrollo integral y que esto constituye un desafío importante, precisamente porque las condiciones de desarrollo económico de América Latina permiten a la región superar en gran medida sus problemas sociales, siempre que este objetivo ocupe un lugar central en la preocupación de los gobiernos.

- 19. Caracterizó el papel de las Naciones Unidas como el de colaboración con la acción de los gobiernos, e indicó que las comisiones regionales tienen por mandato el constituir puntos focales que reúnan los esfuerzos regionales en torno a la integración de la mujer en el desarrollo. Recalcó que dicha función corresponde plenamente a la permanente preocupación de la CEPAL por el desarrollo social.
- 20. Finalmente, reitero que la Conferencia tiene por objetivo revisar el cumplimiento del Plan de Acción Regional y que debe asimismo servir de punto de apoyo para la presentación del punto de vista latinoamericano en la próxima Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
- 21. El Excelentísimo Señor Presidente de Venezuela dio una cordial bienvenida a las delegaciones participantes. Destacó en su discurso la coincidencia de todos en el diagnóstico de la realidad y en el propósito de lograr una sociedad más integrada, con cabal participación de la mujer en el desarrollo integral, que abarque no solo los recursos materiales, sino también los recursos humanos de cada país: todo el hombre y todos los hombres, hasta lograr desarrollar la plena potencialidad de cada persona. Puso de relieve que la falta de una adecuada participación de la mujer trasciende las diferencias geográficas y se produce en países muy diferentes entre sí. Se refirió a la situación venezolana en materia de integración de la mujer, manifestando que aún no se han alcanzado los niveles más adecuados, y que, para hacerlo, es necesario superar actitudes tradicionales muy arraigadas; que la creación del Ministerio para la Participación de la Mujer y otras importantes medidas tomadas por su gobierno son pasos muy importantes, pero todavía hay mucho por avanzar. Destaco la participación femenina en tareas municipales, en el campo de la educación, en la cultura y en las actividades de salud, así como su importancia en el poder judicial. Señaló que los principales problemas se presentaban en los frentes de trabajo, en los cuales no siempre la mujer alcanza puestos de dirección. Puso de relieve la necesidad de motivar a la población para aceptar y promover la participación de la mujer en las actividades nacionales y hacer posible el ejercicio pleno de los derechos de la mujer. Los países

en desarrollo - señaló - tienen una extraordinaria reserva de capacidades en su población femenina y ésta debe utilizarse en favor de la paz y cooperación entre pueblos y gobiernos, evitando el armamentismo y su consiguiente dependencia de países desarrollados productores de material bélico, y promoviendo la comprensión mutua y de cooperación entre los pueblos.

24. Finalizó su exposición ratificando su deseo de que la presente Conferencia contribuya a continuar la gradual y progresiva integración de la mujer al proceso de desarrollo del continente.

7. Informé

25. Durante la última sesión de trabajo, la Relatora presentó el proyecto de informe de la reunión, el cual fue distribuido entre los participantes. Se pidió a las delegaciones que enviaran sus observaciones acerca de dicho proyecto a la Secretaría de la CEPAL antes del 17 de diciembre.

8. Sesión de clausura

- 26. En la sesión de clausura hicieron uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, la Secretaria General de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, la representante de Argentina, en nombre de las delegaciones asistentes, y la Presidenta de la Mesa Directiva de la Segunda Conferencia Regional.
- 27. En su exposición, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL señaló que la Conferencia había permitido comprobar que América Latina está dirigiêndose a los problemas reales del tema de la integración de la mujer en el desarrollo, y que se está en camino de otorgarle al tema la consideración que merece. Manifestó asimismo que, a pesar de los beneficiosos contactos realizados, esta preocupación no ha alcanzado todavía a todos los sectores de decisión y aún no llega a formar parte, como sería deseable, de toda la planificación de los países, en los diversos sectores. Se refirió asimismo a la labor de la secretaría, reiterando la disposición de la CEPAL a cooperar con los gobiernos.
- 28. La Secretaria General de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer señaló que esta era una de las Conferencias regionales más importantes, y que había significado un gran aporte para

/la evaluación

la evaluación mundial que habrá de realizarse en Copenhague. Destacó que la región había reconocido los aspectos en que su acción distaba aún de conseguir los objetivos deseables, y lamentó que a pesar de los esfuerzos realizados no se hubiera alcanzado a diseñar una estrategia regional profundizada. Se refirió finalmente a las diversas instancias en las cuales se está tratando el tema dentro del sistema de las Naciones Unidas. 29. La representante de Argentina hizo uso de la palabra a nombre de las delegaciones presentes. Agradeció a la Presidenta, a la Mesa Directiva y a la secretaría de la CEPAL, y destacó que, en caso de concretarse las proposiciones de la Conferencia, se habría dado un paso de gran importancia en la incorporación de la mujer a todas las tareas de la sociedad, tareas éstas en las cuales las mujeres pueden aportar su especial vocación para alcanzar un mundo de paz y de dignidad.

Clausuro la reunión la Presidenta de la misma, señora Ministro de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, la cual se refirió a la problemática de la mujer en nuestro siglo. Señaló que había radicales transformaciones del papel de la mujer, las cuales no se han realizado sin dolor y sin frustración, y que uno de los principales retos del final de este siglo, en el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consistía en crear un nuevo tipo de sociedad y de relación humana, en el cual la mujer, como modificadora de las culturas e impulsora de alternativas en esta nueva sociedad, tendría un papel fundamental. Puso de relieve que en su país un gran número de mujeres, sin distinciones ideológicas, culturales ni sociales, se habían incorporado espontaneamente a las tareas de participación. Hizo referencia a algunas de las principales dificultades del proceso de integración de la mujer en las tareas de desarrollo, mencionando especialmente la doble jornada de trabajo que le imponen las labores domésticas, los modelos masculinos que parecen imponerse en la sociedad, etc., y destaco la necesidad de una mística y creatividad, así como de un nuevo concepto de pareja. Se refirió luego a la situación de su país, señalando algunas de las dificultades producidas por sus nuevas circunstancias económicas, las cuales, además de brindar evidentes ventajas, han dado origen a desajustes sociales que es /necesario superar.

necesario superar. Señalo que esta conferencia constituye un importante encuentro de experiencias, y que una de sus lecciones básicas era la necesidad de hacer realidad el pleno ejercicio de los derechos humanos, de hacer posible la plena dignidad de la persona. Finalmente, expreso que se hace cargo de esta Mesa Directiva con esperanzas que se fundan en realizaciones logradas entre todos, e hizo un llamado a la participación de todos los países de la región en las labores de la Mesa.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

114 (4.54)

- 31. Al hacer uso de la palabra en la sesión plenaria, todas las delegaciones agradecieron al gobierno venezolano su hospitalidad, y expresaron sus felicitaciones a la señora Ministro para la Participación de la Mujer en el Desarrollo por su designación como Presidenta de la Conferencia. Asimismo, numerosas delegaciones dieron una calurosa bienvenida a los nuevos miembros de la CEPAL, que en esta reunión se incorporaban a las labores de este organismo regional.
- 32. Numerosas delegaciones, al hacer uso de la palabra, agradecieron la labor realizada por la secretaria y los documentos puestos a disposición de los delegados como aporte a su trabajo.
- 33. Hizo uso de la palabra en sesión plenaria el señor Ministro para el Desarrollo de la Inteligencia del país anfitrión, el cual hizo una interesante exposición acerca de los programas que llevará a cabo su Ministerio en este campo, y contestó las preguntas de las delegaciones al respecto.
- 34. Durante el curso de los debates de plenaria, la reunión tomó conocimiento de una carta de la señora Haydee de Carazo, Primera Dama de Costa Rica, en la cual expresaba a la Conferencia sus mejores deseos de éxito en sus labores.

Exposición de la Secretaria General de la Segunda Conferencia Mundial de Naciones Unidas para la Mujer

35. Al dirigirse al plenario de la reunión, la Secretaria General de la Conferencia Mundial señaló que ha trabajado en conjunto con las comisiones regionales para reunir y analizar información relativa a la situación de la mujer, y que la secretaría a su cargo continuaba siendo un punto focal

/para el

para el intercambio de informaciones entre las regiones, con el fin que estas puedan alcanzar estrategias comunes. Planteó que la cuestión más importante parece ser determinar si el fracaso de la Estrategia Internacional de Desarrollo no se ha debido precisamente a que no ha prestado adecuada atención a la situación de la mujer. Destacó la necesidad de enfocar preferentemente los aspectos que aparezcan como principales a la luz del diálogo norte-sur, a fin de orientar las prioridades para la acción; de estas últimas, la principal parece ser la participación de sectores tradicionalmente postergados de la población, entre los cuales se cuentan las mujeres. Puso de relieve la importancia de las organizaciones populares en este sentido.

- 36. Expresó que entre las prioridades de la Conferencia Mundial tiene un lugar principal el empleo: el 60% de las mujeres de la región trabajan en el sector terciario, que se caracteriza por ofrecer pocas posibilidades de avance o movilidad. En dicho sector se hace necesario explorar posibilidades de crédito y financiamiento para las mujeres dedicadas a la agricultura de subsistencia y a las actividades de escasa calificación. Un problema afín presenta el proceso de migración femenina a las zonas urbanas, el cual se produce a consecuencia del aumento de los grupos marginales estancados y de la población en general, y cuyo ritmo es imposible reducir.
- 37. Se refirió luego a algunas vías posibles de acción, como podrían ser la revisión integral del Plan de Acción Regional en relación con la evaluación para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la creación de un grupo interdisciplinario en la CEPAL, con el fin de establecer estrategias y buscar programas más efectivos de acción; y la revisión bienal de programas en los años ochenta, en coordinación con la Unidad de la Mujer. Opinó que, en la región, debía darse especial consideración al establecimiento de un comité de acción para la mujer en el SELA.
- 38. Terminó diciendo que el logro de un Nuevo Orden Económico Internacional no aseguraría el lugar de la mujer en la región. El aspecto fundamental de la Estrategia para satisfacer las necesidades del Decenio es hacer que los planificadores nacionales y regionales no puedan dejar de tener en cuenta a la mujer.

/Informe de

Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Primera Conferencia Regional (punto 3 del Temario)

- 39. La Presidenta de la Mesa Directiva de la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe informó acerca de la labor realizada durante su mandato, el cual se extendió entre junio de 1977 y noviembre de 1979. De dicho informe, cuyos principales puntos están contenidos en el documento E/CEPAL/CRM.2/L.5, destacó especialmente en su exposición la falta de una adecuada información en la región acerca de los diversos aspectos de la situación de la mujer, lo que incide gravemente en la posibilidad de evaluación de los resultados de la aplicación del Plan de Acción Regional. Se refirió asimismo a que la región no ha hecho un uso adecuado de los recursos que ofrece el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y a la necesidad de presentar a dicho Fondo proyectos específicos que reúnan las condiciones exigidas para el aporte de financiamiento, especialmente proyectos relativos a la mujer de zonas rurales y a la mujer indígena.
- 40. Manifesto asimismo que hubo dificultades para lograr el nombramiento de personal idóneo en la secretaría; que aún no ha podido llenarse el cargo de directora del programa de la mujer en Santiago, ni se han concedido los fondos para el personal del respectivo programa en la subsede de México. Indicó que, a pesar del mejoramiento general en la participación de la mujer, subsisten aún muchos obstáculos, y que es necesario renovar los esfuerzos para superarlos.
- 41. Se refirió a la participación del grupo latinoamericano en la segunda reunión preparatoria de la Conferencia Mundial para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nueva York, destacando que dicho grupo había propuesto la profundización del tema de la paz, en un mismo nivel con los temas de igualdad y desarrollo.
- 42. Finalizó su intervención agradeciendo la cooperación de la secretaría de la CEPAL con la labor de la Mesa Directiva, y expresando su reconocimiento al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

/Aprobación del

Aprobación del Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina (E/CEPAL/1071)

- 43. La delegación de Venezuela, país al cual le correspondió actuar como relator en la reunión del grupo de expertos gubernamentales para evaluar la ejecución del plan de acción regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina (Quito, Ecuador, 8 al 10 de marzo de 1979) presentó el informe elaborado por dicho grupo de expertos (documento E/CEPAL/1071). La plenaria acordó que dicho informe fuera sometido a la consideración del grupo de trabajo para su evaluación y estudio.
- 44. El grupo de trabajo tomó conocimiento de dicho documento, y hubo consenso entre las delegaciones acerca de que ese primer esfuerzo de evaluación reflejaba la situación existente en el momento de redactarse el informe, y que constituía un valioso aporte para la evaluación que esta Conferencia elaboraría para la Conferencia Mundial de Copenhague. Tras un cuidadoso estudio, la Conferencia decidió darle su aprobación, con las consideraciones expresadas más arriba.

Exposiciones de los países en relación con los puntos 4, 5 y 6 del temario

- 45. La delegación de Barbados describió algunas de las medidas adoptadas por su país para mejorar la situación y participación de la mujer. Hizo hincapió en que los países en desarrollo más pequeños veían entorpecidos sus esfuerzos por la falta de recursos humanos y financieros y pidió a la CEPAL que adoptara medidas para proporcionar ayuda a este respecto y que a la vez utilizara la acción regional como fuente de información. Indicó algunas áreas en las cuales la asistencia técnica bilateral y global podía contribuir a su progreso.
- 46. La delegación de Guyana enfatizó el financiamiento insuficiente de los proyectos relativos a la mujer y sugirió que se revisaran los criterios para financiar y encauzar los recursos hacia la mujer como grupo destinatario. Sugirió asimismo que se le permitiera mayor flexibilidad y se dieran más recursos a la coordinadora designada recientemente para el Caribe, para dar cumplimiento a las prioridades establecidas.

- 47. La delegación de Granada manifesto que la mujer tiene gran participación en la reconstrucción física de la sociedad que ha tenido lugar después de los recientes cambios políticos y sociales en Granada, Dominica, Santa Lucia y San Vicente. Manifesto que era necesario destinar fondos y asistencia técnica a los proyectos y que en su país la Oficina de la Mujer ha iniciado la aplicación de diversas medidas para beneficiar a la mujer. 48. La representante de Costa Rica se refirió a la tradición histórica de participación femenina en las actividades de su país, destacando especialmente la igualdad de oportunidades educacionales, la igualdad jurídica, la promulgación de un Código de Familia que tiene como fundamento la igualdad de los conyuges y el interes de los hijos, base de la familia y de la sociedad, y la participación de la mujer en tareas de gobierno (cuatro ministerios están a cargo de mujeres). En cumplimiento del Plan de Acción Regional señaló que se ha creado la Dirección de la Mujer y la Familia (dentro del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes), ya que, en opinion de su gobierno la organización y la participación crítica y responsable de la mujer es uno de los factores que permitirán superar algunas de las causas del subdesarrollo. Como problemas, se refirió a que la capacitación femenina se ha dirigido preferentemente a ocupaciones del sector terciario, y a la existencia de una alta deserción escolar femenina. Dio prioridad a dos problemas que podrían plantearse en la Conferencia Mundial: el de la migración de mujeres rurales sin capacitación suficiente a las zonas urbanas, y el de la prostitución, problema que afecta no solo a la mujer sino a toda la sociedad. Recalco la necesidad de que la CEPAL nombre una coordinadora del programa de la mujer en el área centroamericana, tal como lo ha hecho en otras zonas de la región.
- 49. Finalmente, puso de manifiesto la preocupación de su gobierno por la distorsión de la imagen de la mujer con objetivos comerciales a través de los medios de información colectiva. Señaló que este problema puede abordarse en el plano nacional, pero su solución integral debe darse en el plano internacional con la colaboración de las Naciones Unidas.

- 50. La delegación de Cuba, al referirse a la evaluación contenida en el documento E/CEPAL/CRM.2/L.2, destacó especialmente los aspectos que se exponen a continuación. En materia de educación, y a pesar de dar cuenta de las deficiencias de la información disponible, hizo hincapié en que existe un desarrollo desigual, pues el escaso crecimiento de la educación primaria, por oposición a la secundaria y universitaria, perpetúa las trabas existentes para la participación de la mujer.
- 51. En materia de empleo, indicó que la situación está lejos de ser alentadora e insistió en la necesidad de infraestructura social y de legislación para facilitar la efectiva incorporación de la mujer al trabajo, indicando que el documento no considera suficientemente estos aspectos. En materia de tareas domésticas, se manifestó partidaria de no crear el oficio de "ama de casa" y distribuir en cambio las tareas domésticas entre los miembros de la familia. Señaló el alto porcentaje de mujeres dedicadas al servicio doméstico, y la necesidad de protección para ellas. En cuanto a la salud, señaló que la situación que expone el documento es grave y que resulta indispensable dedicar gran volumen de recursos para solucionarla.

 52. Se refirió, además, a la persistencia de obstáculos jurídicos para la plena participación femenina, y se adhirió a lo expresado por otras delegaciones acerca de la deformación de la imagen de la majer a través de
- delegaciones acerca de la deformación de la imagen de la mujer a través de los medios de comunicación social. Enfatizó la necesidad de que las reformas en favor de la mujer se hagan en el contexto de una concepción global de desarrollo social y con estrategias consecuentes y la necesidad de grandes cambios, que en la experiencia de su país han dado campo pleno a la participación de la mujer y han hecho posible solucionar los problemas de discriminación que sufre. Finalizó destacando la importancia de un seminario de estudio y análisis de los medios de comunicación y la forma como inciden en la vida de la mujer que se realizará próximamente en La Habana.
- 53. La delegación del Brasil manifestó que en su país el problema de la mujer se aborda dentro de los problemas de la sociedad, es decir, dentro de un enfoque global del proceso de desarrollo. Señaló diversos adelantos que se habían producido en su país en lo referente a la situación jurídica de la mujer, a su capacitación técnica y profesional, en las facilidades

que se otorgan a las mujeres empleadas y obreras de empresas para la atención de sus hijos, etc. En materia educacional, indicó que su país se propone aumentar el alcance de la educación, adecuarla a los medios en que se imparte, dotarla de flexibilidad administrativa para que responda a las necesidades de la comunidad en que está inserta, e incrementar la educación de adultos, todo lo cual da cumplimiento a los respectivos artículos del Plan de Acción Regional. Mencionó todos estos adelantos a título de ejemplo de los proyectos y programas que su país lleya a la práctica para alcanzar la plena participación de la mujer.

54. La delegación de México hizo una reseña de la situación de su país en relación con los avances de la mujer en materia de participación en el desarrollo. En este sentido se refirió a la igualdad de derechos consagrada en la constitución, incluso el derecho a la información y el derecho al trabajo; a la participación de la mujer en la vida política, en el poder judicial, en la administración pública y en la diplomacia, y la consideración de la participación femenina en los planes de desarrollo industrial, de asentamientos humanos, etc. A modo de ejemplo de acciones concretas emprendidas en cumplimiento del Plan de Acción Regional, citó el programa nacional del empleo, en el cual se contempla la participación de la mujer, su capacitación y las medidas legislativas que protegen sus condiciones de trabajo. Destacó la igualdad de oportunidades educacionales para ambos sexos; en el plano de la salud, se refirió a la labor de grupos organizados en las comunidades, cuya acción abarca diversos aspectos de interes para la mujer, entre ellos la planificación familiar, y a la extensión de los programas de salud y de atención materno-infantil.

55. Respecto a los puntos 4º y 5º del temario, la delegación de México señaló que la cooperación entre los países, incluyendo la que se realiza entre países en desarrollo, es uno de los instrumentos básicos para mejorar la situación de la mujer en la región y que dicha cooperación debe reflejarse en los distintos foros en los cuales América Latina actúa. Destacó igualmente la importancia de coordinar la acción de los diversos foros y la necesidad de contar con un sistema de coordinación ágil. Indicó que en el documento E/CEPAL/MDM/3/Rev.2 se puede apreciar la tendencia a incrementar

/las actividades

las actividades en el campo de la integración de la mujer y manifestó que su delegación reconoce el esfuerzo realizado, pero piensa que es insuficiente para que se logre, en un plazo razonable, la plena igualdad, haciendose indispensable nuevas acciones para acelerar los progresos. En ese sentido sugirió, entre otras medidas, una mayor frecuencia de las reuniones del Comité Consultivo y agilización del acceso al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y del proceso que siguen los proyectos en dicho Fondo, así como continuación de la ayuda en materia de coordinación de actividades intersectoriales. En lo que respecta a los documentos de trabajo presentados por la secretaría, en especial el titulado Aportes para el Diagnóstico y la Promoción de la Integración de la Mujer en el Desarrollo de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/CRM.2/L.3), señaló que constituían un importante aporte y que debian ser revisados y actualizados a la luz de lo expuesto en esta Conferencia; en opinión de su delegación, lo expresado en esta ocasión podría llevar a la modificación de algunos de sus conceptos. Especial cuidado pidió para las secciones relativas a lineamientos de política, salud y empleo, en la cual, por ejemplo, deberían tomarse en cuenta los efectos circulares de la capacitación y las conclusiones de la XI Conferencia Regional de la OIT. En esta revisión deberían reflejarse asimismo los resultados de las últimas conferencias de ciencia y tecnología, UNCTAD, Reforma Agraria y otras. Opinó que el documento mencionado, así como el titulado La Situación de la Mujer en la América Latina y el Caribe en Relación con el Cumplimiento del Plan de Acción Regional (E/CEPAL/CRM.2/L.2) pueden servir como documentos de antecedentes para la Conferencia Mundial, previa una revisión de planteamientos conceptuales a la luz del Plan de Acción Regional y de la interpretación de la realidad latinoamericana manifestada en esta Conferencia. Señalo que este documento debía ser enriquecido con el fin de servir de antecedente a la Conferencia Mundial, y exhortó a los Gobiernos participantes a contribuir a ello. Finalmente, reitero la importancia de que la region coincida en fijar determinadas prioridades y que exista la voluntad política necesaria para transformarlas en medidas específicas.

- 56. La delegación de Colombia, al hacer la evaluación correspondiente al cumplimiento del plan de acción regional desde la realización de la Primera Conferencia Regional, expresó que los planes y programas nacionales están orientados a obtener progresos en las condiciones de vida de la población de bajos ingresos, progresos que inciden directa o indirectamente en la mujer. Es imposible, en su opinión, hacer programas o trazar estrategias encaminadas explícitamente a mejorar la condición de la mujer.
- 57. Hizo un breve recuento de las normas dictadas para eliminar la discriminación contra la mujer en el campo de la legislación, así como de los avances logrados en la materia; presentó el decreto 2820 de 1974, conocido como estatuto de la mujer, e hizo referencia a las leyes relacionadas con la adopción, el divorcio y la atención integral al preescolar.
- 58. Llamó la atención sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la urgencia de usarlo, y destacó asimismo su interés por el Instituto de Investigación y Capacitación de la mujer. Pidió una acción coordinada entre los diferentes órganos del sistema, y mostró su preocupación porque aún no ha sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación en contra de la mujer.
 - 59. La delegación de Argentina manifestó que su país enfoca los diversos aspectos de políticas relativas a la mujer dentro del contexto general del desarrollo, sin crear compartimentos estancos. Dio cifras acerca del desace-leramiento del crecimiento total, el aumento del número de residentes urbanos y el menor crecimiento relativo de zonas rurales; acerca de la participación laboral por sectores, por edades y por categorías ocupacionales, destacando en este último caso la proporción de mujeres de categoría profesionales, técnicos y afines, y el incremento de la proporción de mujeres entre los gerentes y administradores. Señaló que el desempleo tendía a ser mayor entre las mujeres que entre los hombres. Señaló la plena igualdad de oportunidades que existe en la educación, en la legislación civil y en la legislación laboral. Se refirió asimismo a organismos creados especialmente para cumplir con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres, así como a políticas de bienestar social que benefician a la mujer en diversos campos.

- 60. La delegación de Honduras manifestó que en su país sólo recientemente, con el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1983, se abordan los problemas que afectan a la mujer utilizando criterios más avanzados. En dicho plan se propone la integración de las campesinas, de las madres solas y de las mujeres jóvenes al trabajo productivo, con lo cual no sólo se busca aprovechar el potencial humano existente sino también dar una posibilidad de igualdad a los hogares sin presencia masculina. Se refirió a programas de incorporación de la mujer al proceso productivo y de promoción de la mujer. Señaló que, a pesar del interés demostrado por diversos organismos internacionales, su país todavía no ha logrado obtener asistencia concreta para dichos programas.
- 61. La representante de los Estados Unidos expreso que el Año Internacional de la Mujer y el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer habían servido en su país como elementos catalizadores, provocando la participación de gran número de mujeres en un programa basado en el Plan de Acción Mundial. Las mujeres de las organizaciones femeninas expresaban enorme interés en el trabajo de preparación de la Conferencia de Copenhague y dicho interés había encontrado una respuesta positiva, en diversos aspectos, por parte del Gobierno, el cual también dio su apoyo a los esfuerzos encaminados a poner en práctica el Plan de Acción Mundial. Una de las formas de apoyo consistió en el aporte al Fondo Voluntario de Contribuciones para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
- 62. En lo que respecta a las principales medidas tomadas en el país, destacó el considerable esfuerzo realizado en materia educacional, tanto en el plano legislativo como en el de programas especiales de estudios acerca de la mujer; gracias a ello podría decirse que las mujeres están reescribiendo la historia. En lo que atañe al empleo, señaló que un amplio número de mujeres se habían incorporado a la fuerza laboral en años recientes, y que se realizaban esfuerzos para atender las necesidades propias de las mujeres trabajadoras. En el plano de la salud, se aplicaban también programas especiales para mujeres y niños. Concluyó destacando que, para contar con un desarrollo positivo, se debe tomar en cuenta a la familia como un todo, y que las mujeres sólo pueden alcanzar plena participación en el desarrollo cuando existan en todos los planos las estructuras y actitudes necesarias para apoyar dicha participación.

- 63. La representante de Nicaragua destacó que la situación de la mujer en su país no sólo resultaba de problemas estructurales internos, sino también del injusto orden internacional vigente, y afirmó asimismo que en su país, además de cambiar la situación económica y social de las mujeres, era necesario transformar las actitudes tradicionales al respecto. Su gobierno estaba haciendo progresos en tres frentes: la incorporación de la mujer al trabajo productivo, lo que incluía, en caso necesario, la capacitación; la transformación ideológica de la relación de dependencia entre hombre y mujer; y el avance en el plano jurídico formal. Las mujeres habían compartido la lucha en favor de la liberación de su país y ahora compartirán también la lucha para consolidarla y realizar la reconstrucción. Su gobierno daba gran importancia a que estas labores se realizaran en colaboración con las organizaciones populares y también a la solidaridad y el apoyo internacionales.
- 64. En lo que respecta a las prioridades, puso de relieve varios programas que beneficiarían a toda la población y especialmente a las mujeres, tales como la campaña de alfabetización, un programa especial para incorporar a la mujer al trabajo productivo y proporcionar capacitación laboral. Igualmente propuso la creación de centros de desarrollo infantil para los niños de 0 a 6 años, en especial para los hijos de las mujeres trabajadoras; asimismo una amplia revisión de las normas jurídicas relativas a los niños, las mujeres y la familia, y la participación de la mujer en el proceso decisorio nacional, principalmente a través de las organizaciones de mujeres; se ha hecho especial hincapié en la rehabilitación social, en especial en lo que se refiere a la prostitución, que es considerada problema estructural: más bien que individual. Termino diciendo que las mujeres en su país tienen grandes expectativas respecto del nuevo gobierno; sin embargo, pese al propositione del nuevo gobierno; gran entusiasmo escasean en el país los recursos, y por lo tanto insto a la CEPAL a que tenga presente la necesidad de ayuda técnica y financiera para que se puedan llevar a la practica los programas proyectados por el Gobierno.
- 65. La delegación de Panamá expresó su gratitud a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional por haber apoyado el exitoso esfuerzo de su país para recuperar la soberanía sobre la totalidad de su territorio nacional

- y solicitó la colaboración de la CEPAL en los esfuerzos futuros de desarrollo, especialmente en lo que toca a la capacitación y promoción de la mujer.
- 66. Señaló que se había avanzado mucho en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de su país, especialmente en las esferas de la salud y la educación, y que se estaban haciendo esfuerzos para resolver los problemas de migración de la mujer de las zonas rurales hacia los centros urbanos.
- 67. En materia de política social y con especial referencia a la niñez, destacó la creación de la Dirección Nacional del Niño y la Familia, además del auge que han tenido los centros de orientación infantil que ayudan a que la mujer trabajadora pueda incorporarse al proceso de desarrollo nacional. Finalmente, se refirió a la legislación de su país, destacando que la Carta Magna de su país no discrimina, estableciendo la igualdad de hombre y mujer, y que está en vía de revisión de la legislación referente a la familia y menores.
- La delegada de Santa Lucía destacó tres motivos principales de preocupación en lo que se refiere a la situación de la mujer en su país. Primero, hay muchas más mujeres que hombres y por ese motivo hay muchos hogares en que las mujeres son a la vez madre y padre. Segundo, la migración de las zonas rurales a la ciudad se ha traducido en una gran concentración de la población en la capital. El resto de la población depende exclusivamente de la agricultura y son principalmente las mujeres las que trabajan en las grandes propiedades agrícolas, los minifundios y cultivan pequeños lotes familiares en condiciones muy difíciles y de gran pobreza. el analfabetismo es muy elevado, especialmente entre las mujeres. de la población sólo habla dialecto y la cuarta parte habla, pero no puede leer ni escribir inglés que es el idioma oficial del país. Por consiguiente es bastante dificil encontrar personal preparado que pueda comunicarse con la población que no habla inglés. Otro problema es la ninguna representación de las mujeres en las esferas superiores de la enseñanza, el Servicio Civil o del Gobierno; mientras las mujeres que tengan la preparación adecuada no estén representadas en los niveles decisorios en número apreciable, su lucha seguirá siendo extremadamente difícil. Finalizó felicitando a la señora Lucille Mair por haber sido designada Secretaria General de la Conferencia

- de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer y expresó la esperanza de que esto alentara a las mujeres del Caribe a avanzar y a participar en el desarrollo de su país.
- 69. La representante de Venezuela señaló que se habían producido cambios importantes en la situación de la mujer en su país desde que se estableció el sistema democrático a comienzos de los años 60, estos cambios deben ser examinados en su contexto social, económico y político. En lo que se refiere a la mujer señaló que el número de mujeres trabajadoras ha aumentado enormemente, si bien la infraestructura social continuaba siendo incompleta y por ese motivo se veían obligadas a trabajar otra jornada en el hogar. Pese al enorme aumento del número de mujeres econômicamente activas, la gran mayoría de las mujeres siguen estando al margen de la fuerza trabajadora, aunque existe la necesidad apremiante de que participen en el proceso del desarrollo de su país. Otro problema fundamental en esta esfera es la discriminación de la mujer en materia salarial, si bien han aumentado sus remuneraciones. También se ha acrecentado la participación de la mujer en diferentes organizaciones, especialmente en las asociaciones cooperativas de amas de casa para la comercialización al detalle; destacó que esta participación incluía la de las mujeres rurales, elemento vital del proceso de desarrollo. Además si bien persisten los estereotipos en los medios masivos de comunicación, estos empiezan a modificarse con el creciente número de mujeres que trabajan en ellos que han alterado la imagen tradicional de la mujer en estos medios. Mencionó asimismo los problemas de vivienda, empleo, educación y salud ocasionados por la migración interna e internacional a las ciudades.
- 70. Manifestó que la participación de la mujer se basa en tres principios orientadores del gobierno cuales son la democracia participativa, la educación en el sentido amplio de desarrollo humano, y la revalorización del trabajo en los cuales se basa el programa de desarrollo social cuyo objetivo es la incorporación de la mujer en el desarrollo. Asimismo se están haciendo esfuerzos en materia de reformas jurídicas que apoyen los principios de igualdad, solidaridad y democracia, en mejoramiento de la calidad de la educación y el aumento de la participación de la mujer en los deportes.

/Reconociendo la

Reconociendo la importancia de esta cuestión el gobierno estableció un Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo. Finalmente destacó que sólo dentro del sistema democrático pueden las . mujeres participar como miembros plenamente responsables de la sociedad.

- 71. En otro punto del debate, y en relación con la documentación presentada a la Conferencia, la delegación de Venezuela señaló que las evaluaciones realizadas deben perfeccionarse, y que deben crearse otros mecanismos para mejorar la información, especialmente en los países más pequeños.
- 72. También en relación con la documentación, la delegación de Jamaica señaló que debería prestarse suficiente atención específica a la situación de la mujer, y que debería existir una más estrecha vinculación entre la Estrategia Internacional de Desarrollo y el Plan de Acción Regional. Manifestó asimismo que los informes de la CEPAL deberían tener presentes algunas de las diferencias entre el Caribe y el resto de la región.
- 73. La delegación de San Vicente expresó que las mujeres de su país enfrentan muchos de los mismos problemas de las naciones hermanas, especialmente en lo que se refiere al papel estereotipado tradicional de la mujer en la sociedad. Destacó que la educación en el sentido más amplio de modificar actitudes y conductas, ha sido la principal prioridad y pidió a la CEPAL asistencia técnica en esa esfera.
- 74. La delegación de los Estados Asociados de Antigua, Montserrat y San Cristóbal agradeció al gobierno de Venezuela por haberle permitido asistir a esta reunión. Se refirió a la actuación de la mujer en esos territorios y en especial a las medidas adoptadas en San Cristóbal a favor de la mujer trabajadora, a fin de darle seguridad social e igualdad de oportunidades educacionales. Expresó que las mujeres estaban incorporándose a la vida política de su país y se refirió a la necesidad de disponer de nuevos recursos a fin de llevar a la práctica programas para el avance de la mujer.
- 75. La Delegación de Uruguay aludió a las medidas adoptadas por su gobierno desde 1975 a fin de llevar a la práctica los objetivos de integración de la mujer al desarrollo. Mencionó la creación del Departamento de la mujer en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y reseñó las actividades

de dicho departamento, que ha estudiado un sistema de protección para la mujer trabajadora y brinda asesoramiento en la materia. Señalo que la legislación de su país proteje igualmente al hombre y a la mujer y ofrece especial protección en relación a la maternidad. El Departamento ha realizado un estudio sobre la situación de la mujer del Uruguay y el primer* seminario sobre una de las cuestiones prioritarias, cual es la mujer rural. Menciono asimismo las actividades realizadas con el apoyo de UNICEF y la Comisión Interamericana de la Mujer, a fin de capacitar personal para la presentación de proyectos, cuyo objetivo es mejorar la situación de la mujer. Entre las muchas medidas aplicadas en beneficio de la mujer, hizo especial mención de los programas vocacionales extensivos de capacitación para la mujer en coordinación con las necesidades del mercado de trabajo, que será llevado a la practica como proyecto piloto por la Comisión Interamericana de la Mujer en otros países del Continente. Teniendo presente lo anterior, expreso su optimismo sobre las actividades futuras del departamento y ofreció la experiencia de su país como aporte a las actividades realizadas por esos países de la región en campos afines.

76. La delegación de la República Dominicana en relación a la ejecución del Plan de Acción Regional de su país, señaló en especial las medidas destinadas a mejorar la situación de las mujeres rurales. Expresó que en su país hay igualdad legal entre hombre y mujer, pero que se estaban tomando medidas para hacer que la mujer tenga conocimiento de esos derechos para que pueda ejercerlos. Se refirió a la participación creciente de las mujeres en los medios de comunicación masiva y a otros adelantos logrados en lo que se refiere al cuidado de los niños, etc. En cuanto se refiere a los recursos internacionales expresó que debían encauzarse a través de los programas de desarrollo de cada país y destacó la importancia de presentar proyectos al fondo voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. A este respecto señaló que sería conveniente realizar un seminario para presentar proyectos al fondo. Para terminar, reiteró la necesidad de coordinar la acción de las diferentes organizaciones internacionales que trabajan en la región.

- La delegación del Perú destacó que la Conferencia se celebraba en un momento de emergencia para el mundo y que constituía la ocasión para actuar con energia y decisión en favor de las victimas de la injusticia. Se refirió a la necesidad de despertar conciencias a fin de hacer posible la justicia, la libertad y la igualdad a través de la organización de los pueblos. Reafirmo la necesidad de adoptar medidas prácticas y realistas a fin de superar la crisis que afecta a todas las naciones del mundo. 78. La delegación de Dominica, país que se encontraba por primera vez representado en esta reunión, inició su exposición con una reseña de la situación geográfica, económica y social de su país, haciendo especial referencia a sus mujeres, las cuales en su mayoría realizan, además de sus tareas familiares, agotadoras labores agrícolas. Indico también que su incorporación al resto de las actividades productivas es escasa, salvo en el campo de la enfermería y del magiesterio. Se refirió a la creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer, el cual ha funcionado con la asistencia de la Dependencia de la Mujer y Desarrollo de las Indias Occidentales. Sin embargo, señaló que no se han llevado a cabo los cambios necesarios todavía, en gran parte debido al huracán que asoló al país y que ha hecho necesario dedicar grandes esfuerzos a la reconstrucción. Hizo un llamado a brindar ayuda a las mujeres de su país, con el fin de que ellas puedan capacitarse en diversos campos y finalizó agradeciendo a Venezuela por haber hecho posible su participación en esta Conferencia.
- 79. La Delegación del Canadá expresó sus deseos de éxito para las labores de la Conferencia y su voluntad de seguir cooperando con los países de la región en programas relacionados con el mejoramiento de la condición de la mujer. Señaló que en esta reunión esperaban llegar a un mejor conocimiento de las prioridades de la región en relación con dicha asistencia. En cuanto a la situación de la mujer en su país, se refirió a los esfuerzos realizados por su gobierno en cumplimiento del compromiso de lograr plena igualdad entre hombres y mujeres y de dar a todas las personas una elección libre e informada acerca de su modo de vida.

on the contract of the contract of the season of the contract of the contract

Intervenciones de organismos

- 80. Los representantes de órganos y organismos de las Naciones Unidas (UNICEF, PNUD, ONUDI, ACNUR, FAO, Banco Mundial, PMA, OIT, Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer) informaron brevemente acerca de su labor en relación con el tema de la Conferencia. Dichas exposiciones consistieron en un análisis de la situación de la mujer en relación con el campo de acción propio de cada uno de ellos, como asimismo en una exposición de las medidas tomadas para contribuir a mejorarla.
- 81. La representante de la CESPAP (Comisión Económica para Asia y el Pacífico) informó sobre la Segunda Conferencia Regional para la integración de la mujer en el desarrollo, celebrada recientemente con el auspicio de dicha Comisión.
- 82. Los representantes del Banco Internacional de Desarrollo y de la Comisión Interamericana de Mujeres informaron de las acciones llevadas a cabo en relación con la incorporación de la mujer al desarrollo de América Latina; hicieron asimismo una reseña de las actividades a las cuales otorgaban prioridad en materia de apoyo e información, y describieron la forma más expedita en que los gobiernos de la región pueden tener acceso a sus recursos.
- 83. Los representantes de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), del Consejo Internacional de Mujeres, de la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, de la Asociación Cristiana Femenina Mundial y de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores informaron acerca de las actividades realizadas y propusieron diversas medidas para acelerar la incorporación de la mujer al desarrollo, reiterando su voluntad de colaboración con el sistema de la CEPAL y señalando que la información y la difusión constituyen áreas prioritarias para la acción. Aprobación de las resoluciones
- 84. La Conferencia aprobó las resoluciones que figuran en la parte III del presente informe.
- 85. Durante el debate acerca de la resolución que contiene la evaluación y prioridades de la América Latina con vista a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz,

/la delegación

la delegación de Chile dejó constancia de sus observaciones mediante los textos que se transcriben a continuación:

Respecto del considerando Nº 8:

"Chile, basado en el concepto de que esta conferencia tiene por encargo ocuparse de los problemas de la mujer que la discriminan y marginan, impidiêndole así incorporarse eficazmente a las tareas del desarrollo de nuestros pueblos, donde ella reclama su lugar, estima que debe darse prioridad a las tareas que están dirigidas a lograr mejorar la condición de la mujer en forma especial y como consecuencia de ello alcanzar el desarrollo y no al contrario como está planteado en este considerando en que la causa de la mujer aparece como consecuencia del desarrollo y no como factor activo del mismo."

Respecto del punto 4 de la Evaluación:

"Chile cree que las condiciones de marginación de las mujeres de bajos ingresos rurales y marginadas no sólo obedecen a factores económicos, sino que fundamentalmente a razones sociales que han determinado estereotipos que impiden incluso acelerar el desarrollo de los mismos por la falta de participación de la mujer."

Respecto del punto 6 de la Evaluación:

"Chile no acepta la conclusión que contiene este párrafo en el sentido de aseverar que aunque pueda la mujer lograr el reconocimiento a su plena igualdad es previo que se realicen cambios en las estructuras socioeconómicas. Nosotros creemos por el contrario que los defectos que plantea nuestra sociedad actual en todos los campos se deben esencialmente a que todas las instituciones que rigen la vida de la sociedad han sido elaboradas y establecidas por el varón, con total ausencia del concepto que sobre las mismas tiene la mujer. En consecuencia, para nosotros es anterior la incorporación de la mujer a la plena participación en la sociedad, y para ello se deben comprometer todos los esfuerzos, a fin de que ésta pueda, de modo eficaz, asumir su papel en las tareas encaminadas a resolver los críticos problemas de la región y del mundo."

86. Con posterioridad a la aprobación de la resolución, la representante del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer hizo llegar a la secretaría sus comentarios a la misma. En su opinión en el apartado f) de la parte 5 de la misma (relativa al financiamiento) debía eliminarse la siguiente frase: "informar a la secretaría de la CEPAL de acuerdo con los procedimientos establecidos recientemente por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias en marzo de 1979". Respecto de la misma parte 5, apartado e), opinó que debía eliminarse la frase "Asimismo, dar mayor flexibilidad a los criterios para la asignación de recursos, de acuerdo con las necesidades propias de la región", y, dos líneas más adelante, la expresión "dependiente de la recepción de los mismos".

Lugar y fecha de la próxima Conferencia Regional

Surger Street

e ts

Control of the second second second

· · ·

Specifical Company of Company of the Company

the contract to the contract

87. Durante la sesión de clausura, la Presidenta informó acerca del generoso ofrecimiento de Costa Rica y de Ecuador para actuar como anfitriones de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Se otorgaron facultades a la secretaría de la CEPAL para que realice los contactos necesarios para determinar en cual de los dos países se efectuará la reunión, así como para fijar la fecha precisa de la misma.

April 18 Sales Control

the second of the second second

Control of the second

III. RESOLUCIONES

- 88. La Conferencia aprobó seis resoluciones, cuyo texto figura a continuación.
 - 1. CREACION DE UNA COMISION AD-HOC PARA ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DE LA MADRE Y EL NIÑO

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe,

Teniendo presente que la actual situación que atraviesa el mundo y en especial los países en desarrollo, por la grave crisis económica, incide con mayor intensidad en las madres y los niños,

Considerando, luego de haber revisado cuidadosamente los estudios y estadísticas, que la solución de este problema exige estrategias específicas, en un marco de prioridades,

- 1. Recomienda a la CEPAL estudie la manera de establecer una comisión ad-hoc que tendría entre sus funciones las siguientes:
 - a) abocarse a la tarea de visitar los países del ârea de América Latina y el Caribe en sus zonas más deprimidas y estudiar en los lugares mismos los graves problemas que afectan a madres y niños;
 - b) colaborar con las subcomisiones nacionales existentes o que se establezcan con finalidades similares.
- 2. <u>Solicita</u> a la CEPAL que someta dicho estudio, con sus correspondientes repercusiones financieras, al Comité Plenario de la Comisión para que se tome a la brevedad posible una decisión al respecto.

2. CREACION DE COMISIONES NACIONALES PARA ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DE LA MADRE Y EL NIÑO

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe,

Teniendo presente que en la mayoría de los países de América Latina y del Caribe las leyes internas y las convenciones internacionales en general amparan la igualdad de los derechos y obligaciones del hombre y de la mujer,

Teniendo presente asimismo que dentro de los mecanismos nacionales no se da aplicación a todas esas disposiciones, y que existen diferencias notorias entre lo dispuesto por leyes o convenios y la aplicación o ejecución de los mismos,

Consciente de la necesidad de establecer un mecanismo operativo para la solución de este problema,

Insta a los Gobiernos a dar toda la prioridad posible a la formación de comisiones nacionales y a nivel local para que coordinen y estudien la plena integración de la mujer en el desarrollo, y en especial la situación real de la madre y el niño y los problemas que los afectan; y a que informen periódicamente a la CEPAL sobre los resultados de esta tarea, a fin de que éstos se reflejen en las evaluaciones de los avances en la ejecución del Plan de Acción Regional,

Insta asimismo a los Gobiernos a que, de acuerdo con sus prioridades nacionales, den todas las facilidades posibles para que estas comisiones, en función de su mandato, analicen los problemas de la madre y el niño, dando a conocer ampliamente su labor a los organismos internacionales especializados en la materia.

3. EVALUACION Y PRIORIDADES DE LA AMERICA LATINA CON VISTA A LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Econômico y Social de América Latina,

Considerando que la mujer es agente del proceso de desarrollo, y que las situaciones y problemas que ella vive no le son exclusivos, sino que atañen a toda la sociedad; y más aún, que esas situaciones deben ser consideradas en el marco de los procesos globales con vistas a alcanzar el nuevo Orden Económico Internacional,

Teniendo en cuenta las resoluciones 386 y 388 (XVIII) aprobadas por el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL, que contienen sus preparativos y contribuciones para la elaboración de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual deberá reflejar en "forma apropiada la necesidad de políticas adecuadas para la promoción del desarrollo social definidas por cada país en el marco de sus planes y prioridades",1/

Recordando que, de acuerdo con los objetivos del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General pidió a las comisiones económicas regionales "que elaboren y apliquen, con carácter prioritario, estrategias eficaces para promover los objetivos del Plan de Acción Mundial en los niveles regional y subregional, teniendo presente sus respectivos planes regionales de acción",

Teniendo en cuenta, en todos sus puntos, el espíritu y la letra del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, junio, 1977), y ratificado por los Estados Miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, noviembre, 1977),

^{1/} E/CEPAL/1083/Rev.1, p. 191.

Teniendo presente que en diversas resoluciones de la Asamblea General, en especial la 3520 y la 3505 (XXX), la 31/175 y la 33/200, así como en la resolución Nº 2 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se ha instado a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, a todas las instituciones financieras y bancos de desarrollo internacionales, regionales y subregionales, y a los organismos de financiamiento bilateral y multilateral, para que asignen cuanto antes una elevada prioridad en su asistencia para el desarrollo, de conformidad con las solicitudes de los gobiernos, a aquellos proyectos y programas que tengan como objetivo la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo,

Considerando además que los esfuerzos y estrategias para llevar a la práctica los objetivos del Plan de Acción Regional fueron insuficientes e inadecuados, en la mayoría de los países, para alcanzar una significativa modificación cualitativa y cuantitativa en la situación de la mujer, así como para incrementar su participación en la vida política, económica y social, especialmente en los estratos socioeconómicos más bajos y en la mujer del medio rural,

Teniendo presente también que ha llegado el momento de ir más alla de la reiteración de diagnósticos ya efectuados y de enunciar objetivos deseables, los que se encuentran ya expuestos en numerosos documentos de Naciones Unidas tales como la "Evaluación de la Ciudad de La Paz",2/

Considerando que el retraso de la puesta en ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina obstaculiza el mejoramiento de los niveles de vida y una mayor participación de las mujeres en la región, produciendo además desaliento en numerosos grupos de mujeres cuyas esperanzas fueron estimuladas al proclamar el Decenio de la Mujer,

Especialmente preocupada por la realidad de que un gran número de países no ha considerando aún la legislación existente con el objeto de eliminar los aspectos que afectan la condición jurídica y social de la mujer e impiden su plena incorporación al desarrollo,

^{2/ &}lt;u>Ibid</u>., pp. 211 y ss.

Tomando en cuenta la resolución sobre Condiciones de Trabajo, Formación Profesional y Empleo de la Mujer aprobada en la Undécima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT (Medellín, Colombia, septiembre-octubre 1979),3/

Considerando que la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina constituye uma actividad preparatoria de la región latinoamericana para la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer que ha de efectuarse en 1980,

Decide que la presente resolución, conjuntamente con el Informe de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, sea transmitida al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva EID y a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que ha de efectuarse en 1980.

- A. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA
- 1. Este primer proceso evaluativo se ubica en la mitad del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz" y en visperas de la formulación de la Nueva Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deberá nutrirse de los resultados de la evaluación de la situación de la mujer. Por lo tanto, es necesario concentrar esfuerzos y recursos en la solución de los problemas vinculados al desarrollo económico y social, nacional y regional que han de enfrentar las mujeres en la próxima década.
- 2. Las condiciones de vida de las mujeres de la región constituyen un problema que atañe a toda la sociedad latinoamericana y del Caribe. En

Documento CRA/XI, AP/13, presentado a la Conferencia como anexo II del documento de referencia ILO/W.4/1979, Actividades de la Organización Internacional del Trabajo en favor de la Mujer en América Latina.

consecuencia, su mejoramiento debe ser objetivo básico y explícito de los procesos globales de desarrollo y cambio económico y social de los países de la región. Hombres y mujeres comparten las condiciones de vida determinadas por formar parte de una sociedad dada y de un estrato socioeconómico de esa sociedad; pero, además, las mujeres enfrentan las discriminaciones específicas que resultan de la división social y sexual del trabajo.

- 3. Se puede afirmar que la situación de las mujeres de la región ha experimentado una relativa mejoría, en general, pero esto no puede hacerse extensivo a todas las mujeres ni a todos los aspectos de la vida social. Las condiciones en que viven las mujeres varían enormemente de acuerdo con el estrato socioeconómico al que pertenecen, y con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y formas de discriminación de que son objeto.
- 4. Las mujeres más afectadas por este cuadro, que es producto de estructuras socioeconómicas inadecuadas, son aquellas que pertenecen a los grupos de bajos ingresos, en especial las de las áreas rurales y las de las áreas urbanas marginales.
- La organización social de la región atribuye a las unidades familiares las funciones de la reproducción biológica y social de sus miembros y, en consecuencia, de la población. La casi totalidad de las mujeres adultas ejecuta el trabajo doméstico. Sin embargo, esta importante contribución que hace la mujer en el cumplimiento de su papel reproductivo carece de reconocimiento social y sirve de anclaje para los estereotipos sexuales y pautas culturales vigentes que discriminan a la mujer. Y, lo que es más importante, como la situación de la mujer usualmente se enmarca dentro del sector de bienestar social, tienden a no reconocerse sus actividades no domésticas, con lo cual se pasa por alto su contribución al desarrollo económico y social. Muchas de las estrategias y planes nacionales de desarrollo no toman en cuenta la vinculación de la mayoría de las mujeres con el trabajo doméstico. Al mismo tiempo, existe un conjunto de problemas sociales interrelacionados que afectan por igual a hombres y mujeres y constituyen obstáculos para el objetivo de lograr un desarrollo integral; entre ellos están la pobreza crítica, la inequitativa distribución del ingreso, el desempleo, el analfabetismo o el semialfabetismo, la marginalidad de vastos sectores urbanos, rurales e indígenas, la escasa o nula participación en los aspectos más importantes de la vida nacional, etc.

- 6. Los problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de su país están intimamente vinculadas con las condiciones generales del subdesarrollo; por ello, resulta fundamental lograr las necesarias transformaciones en las estructuras socioeconómicas y, paralelamente, realizar acciones específicas que tiendan a modificar la situación de la mujer latinoamericana, a fin de que ella sea un agente activo en los cambios de las estructuras existentes y un factor determinante para el logro de la plena igualdad de la pareja humana. Esto significa, a su vez, que la mujer de las áreas rurales enfrenta una situación particularmente grave; sufre, además del aislamiento, la falta de instrucción y empleo, y otras desventajas que provocan el éxodo hacia las ciudades en busca de trabajo, con la correspondiente secuela de prostitución, mendicidad e incremento de los barrios insalubres.
- 7. En ese sentido, es evidente que la legislación, en cuanto discrimina a la mujer, impide su integración al desarrollo y que, si bien las medidas legislativas no son por sí solas suficientes para asegurar la igualdad de la mujer, la eliminación de todas las normas discriminatorias abre el camino a la igualdad. En la región, la discriminación de facto se ha apoyado y vitalizado en la discriminación de jure, por lo que es urgente tomar apropiadas medidas de orden legal con el fin de asegurar la igualdad jurídica de los sexos.
- 8. A pesar de que la educación es un factor esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos, en la región las mujeres representan un alto porcentaje (60 a 80%) de la población analfabeta total. Incluso en los países considerados de alto nivel cultural, el porcentaje de mujeres con educación media, técnica y superior es bajo.
- 9. La dificultad de acceso a la educación, por parte de los grupos mayoritarios, y de las mujeres en especial, ha hecho que éstas se dirijan hacia los sectores tradicionales de la economía, esto es, fundamentalmente hacia los servicios domésticos, el comercio, la industria artesanal y las tareas agrícolas. Existe asimismo el problema especial de las jóvenes que abandonan la escuela por falta de recursos económicos, embarazos, necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares u otras causas.

- 10. Por su parte, el problema de la salud en el área, según informe de la CEPAL y las Naciones Unidas, es alarmante. La baja esperanza de vida, la alta mortalidad y morbilidad, la crítica situación que enfrenta la región en el ámbito de la salud pública, ponen en evidencia las diferencias existentes entre la situación sanitaria y las condiciones de vida de los países latino-americanos y de los países desarrollados del mundo. Es aún más crítica si consideramos las profundas diferencias existentes en este terreno entre los diversos países de la región, así como entre los distintos grupos sociales y regionales.
- 11. Las mujeres, debido a los cuidados especiales que requieren durante el embarazo, el parto y la lactancia, son, junto con los niños, las más afectadas por esta situación. A ella se agregan el encarecimiento cada vez mayor de los medicamentos y el control monopolista que sobre los mismos ejercen las empresas transnacionales, así como la carencia de recursos médicos disponibles y adecuados.
- 12. En el empleo, se observa que aún se mantiene un porcentaje muy bajo de mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo, a pesar de que en la subregión del Caribe el porcentaje de participación es superior al del resto de la región.
- 13. La mayor parte de dichas mujeres se desempeña en labores no calificadas, concentrándose en el sector de servicios, en especial en el servicio doméstico y en el trabajo familiar no remunerado. En muchos casos las mujeres son objeto de discriminación y explotación en lo que concierne a remuneración, condiciones de trabajo y prácticas de contratación, y existen limitaciones reales para su incorporación y permanencia en el trabajo, lo cual obstaculiza su participación en la vida política, económica y social de su país.
- 14. De acuerdo con los actuales criterios de captación estadística, la fuerza de trabajo femenina se concentra en las ciudades, y, preferiblemente, en las grandes capitales donde se agrupa la mayor cantidad de servicios y de ocupaciones atribuidos tradicionalmente a la mujer; sin embargo, en dichas ciudades no se cuenta con instalaciones sociales y educacionales que permitan a la mayoría de las mujeres permanecer en el trabajo. Dentro de la situación crônica de desempleo y subempleo que afecta a la región, esta circunstancia hace aún más crítica la situación de la mujer.

- 15. En el marco familiar aún se inculcan y promueven entre sus miembros actividades y vocaciones más de acuerdo con la asignación de estereotipos sexuales que con sus posibilidades y aptitudes como seres humanos, lo cual afecta a la mujer no solo en sus posibilidades de desenvolvimiento individual, sino también su desempeño como agente del desarrollo.
- 16. Una de las limitaciones fundamentales al acceso de la mujer al trabajo, a la educación y a las responsabilidades de dirección, así como a su desarrollo, es la sobrecarga de trabajo que le imponen las labores domésticas falsamente concebidas como "oficio exclusivo de la mujer". Esta doble jornada afecta mayormente a los millones de mujeres incorporadas a la producción y los servicios, las cuales tienen que sumar a su jornada de trabajo la totalidad de las labores domésticas.
- 17. Es significativo que la participación política de la mujer en la región en favor del desarrollo económico y social de sus países sea extremadamente baja. Representan cerca de la mitad de los electores, y sin embargo, sólo un porcentaje mínimo de ellas forma parte de los órganos legislativos y una proporción aún menor de los órganos ejecutivos. Las mujeres no participan suficientemente en la adopción de decisiones, sus opiniones son desestimadas, y sus necesidades no se toman en cuenta al planificar el desarrollo de muchos países.
- 18. Todo lo anteriormente expresado, que se refleja en la situación económica y social de la región, se agrava aún más con la existencia de problemas tales como la prostitución, el tráfico ilícito de personas y drogas, la violación, la drogadicción y otras formas de delito y de conducta antisocial.
- 19. Por su parte, los medios de comunicación masiva, los cuales ofrecen grandes posibilidades en sus funciones de información, educación, esparcimiento y persuasión, no cumplen en muchos casos tales objetivos debido a que en su mayoría tienden a reforzar y a presentar una imagen estereotipada, degradante e inadecuada de la mujer, ya que se la utiliza como objeto sexual y como agente promotor del consumo indiscriminado, particularmente en la búsqueda de la comercialización de diversos artículos.
- 20. En muy considerable medida, los medios de comunicación, básicamente movilizados por los intereses económicos de las empresas transnacionales, han perpetuado la dependencia de la mujer, mostrándole una realidad ajena a la

suya y ocultândole los perfiles de su propia identidad; han contribuido a mantenerla reducida al ámbito doméstico, han impedido el desenvolvimiento de su conciencia crítica y han propagado la concepción de su papel como mercancia útil para el consumo.

21. De acuerdo con la evaluación realizada, y con el fin de superar los obstáculos mencionados, que impiden la plena integración de la mujer al desarrollo econômico y social, los gobiernos, las mujeres, la CEPAL y los organismos internacionales deberían contraer el compromiso de dar importancia y prioridad a las medidas enunciadas a continuación, cuyo objetivo es mejorar la situación descrita en dicha evaluación.

B. AREAS PRIORITARIAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Se recomienda a los gobiernos:

- a) Desplegar los mayores esfuerzos para dar máximo apoyo al cumplimiento del Plan de Acción Regional (PAR), el cual constituye el instrumento esencial de las prioridades de acción para la región.
- b) Tomar medidas para asegurar que los planes y programas regionales, nacionales y sectoriales desarrollen efectivas acciones en beneficio de la mujer, destinen los recursos necesarios para este propósito, y vigilen y evaluen la aplicación de dichas acciones y sus efectos sobre la situación de la mujer.
- c) Incluir objetivos, estrategias concretas y estudios relacionados con la situación de la mujer en los planes nacionales para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.
- d) Adoptar a la mayor brevedad posible las medidas necesarias para establecer y mejorar los mecanismos nacionales para la integración de la mujer al desarrollo, así como analizar e identificar los factores que han contribuido a obstaculizar la creación y puesta en marcha de los mismos, y, donde corresponda, crear los mecanismos más adecuados para este propósito.
- e) Adoptar cuanto antes en cada país las medidas necesarias para la revisión integral de la legislación nacional, a fin de asegurar en todas las áreas la igualdad jurídica del hombre y la mujer, con particular enfasis en materia de derecho civil, familiar, laboral agrario y penal; establecer donde

fuera lo apropiado un régimen patrimonial de la familia que garantice que los bienes habidos en el matrimonio o en la convivencia de la pareja serán para beneficio de ambos; y, en aquellos países donde no existe Código de Familia, incluir en la legislación civil las normas pertinentes; finalmente, aplicar los mecanismos necesarios para la adecuada información a la mujer en todos los aspectos jurídicos y legislativos que le atañen y garantizando así el mejor cumplimiento de las disposiciones.

- f) Tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las recomendaciones en materia de empleo contenidas en la resolución sobre condiciones de trabajo, formación profesional y empleo de la mujer, aprobada por la Undécima Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT, celebrada en Medellín, Colombia, en septiembre y octubre de 1979.
 - i) Crear las condiciones que generen empleo para el creciente número de mujeres, en especial las jefes de familia, que constituyen un porcentaje elevado de los desempleados y subempleados.
 - ii) Diseñar e instrumentar programas de capacitación en áreas no tradicionales que tecnifiquen la mano de obra femenina no calificada, especialmente para la mujer joven urbana y para la mujer migrante, teniendo en cuenta sus características especiales de edad, con el fin de prepararla, promoverla en el mercado de trabajo y ponerla en condiciones de generar ingresos a través de la producción de bienes y servicios, contribuyendo así, además, a frenar la migración ruralurbana.
 - iii) Mejorar las condiciones de trabajo, promover el acceso al crédito y a la seguridad social, e incrementar la capacidad gerencial de aquellas mujeres ubicadas en el "sector informal" de la economía.
- g) Dar prioridad a corto plazo a programas muy amplios de alfabetización y educación para adultos, haciendo hincapié en las mujeres de las zonas rurales, dado que ellas presentan los mayores porcentajes de atraso educativo; se sugiere además utilizar los medios que la técnica moderna ofrece, ya sea en el sistema formal o no formal. Asimismo, superar a corto plazo, en aquellos países que aún no lo han hecho, la discriminación implícita en la educación separada por sexos; impulsar la coeducación que fortalece desde su base la convivencia y rompe esquemas y estereotipos sexuales, además de optimizar el uso de recursos; impulsar asimismo la educación sexual.

- h) Adecuar los programas y dar flexibilidad a los currículos, de manera de hacer posible la reincorporación de la mujer a los estudios secundarios o universitarios cuando se lo permitan sus responsabilidades de madre o cuando, satisfecho su anhelo de entregar tiempo completo al cuidado, educación y formación de sus hijos, estime llegado el momento de retomar su educación o su carrera.
- i) Utilizar los medios de comunicación de masas para difundir el Plan de Acción Regional e incorporarlo al sistema educativo formal, a fin de que la población esté informada y pueda participar activa y conscientemente en el proceso de desarrollo del país.
- j) Procurar un acceso equitativo a los servicios de salud, especialmente para los más pobres, con el objeto de cubrir las necesidades básicas de atención médica de la población, incluyendo una adecuada infraestructura así como los servicios médicos y paramédicos necesarios sin distinción de sexo que aseguren un buen nivel de atención médica para todos.
- k) En aquellos países que tienen servicios de apoyo a la familia, reformular los criterios relativos al financiamiento y costo de ellos (salascuna o guarderías infantiles, por ejemplo), de manera de hacer que su costo recaiga por igual en las cotizaciones que correspondan a hombres y mujeres padres de familia, eliminando así la idea de que este tipo de servicios se prestan sólo a las madres.
- 1) Prestar especial atención al mejoramiento de los sistemas nacionales de información y estadísticas que permitan evaluar la participación de la mujer en todos los niveles y sectores del sistema de planificación. Proporcionar en forma actualizada y oportuna la información sobre la situación de la mujer que sea solicitada por los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas.
- m) Promover en el marco de los programas de cooperación económica y técnica entre países en vías de desarrollo, así como en el marco de los acuerdos regionales y subregionales, aquellos aspectos incluidos en esta resolución tendientes a lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países.

1000 · 1

- n) Adoptar y ejecutar, conjuntamente con los organismos del sistema de Naciones Unidas, las acciones tendientes a alterar la actual imagen de la mujer como objeto sexual y comercial, y a presentarla como un ser humano productivo en lo econômico, en lo social y en lo político.
- o) Adelantar políticas específicas para mejorar la condición de la mujer rural, especialmente las relacionadas con la extensión de la Seguridad Social.
- p) Incluir en los programas nacionales de cooperación técnica y dentro de las cifras indicativas de planificación correspondiente, otorgándoles una alta prioridad, aquellos proyectos relativos al incremento de la participación de la mujer en el desarrollo.
- q) Apoyar decididamente el establecimiento, en la República Dominicana, del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.
- r) Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas acelerar el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por la Junta de Consejeros del Instituto, para que éste entre en funcionamiento a la mayor brevedad.
- s) Igualmente solicitarle estudiar la posibilidad de presentar a la Conferencia Mundial de 1980 un informe de los trabajos adelantados, de los programas elaborados y de las acciones inmediatas.

2. Se recomienda a la CEPAL:

- a) Presentar a la brevedad posible esta resolución, que contiene las estrategias fundamentales para la integración de la mujer en el desarrollo, así como la documentación pertinente indicada en los párrafos 3 y 4 de la resolución 33/200 de la Asamblea General, a la próxima reunión del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como también al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, a fin de que la considere durante su tercer período de sesiones.
- b) Incluir en la ejecución de sus programas regulares las recomendaciones del Plan de Acción Regional como parte de la instrumentación requerida por la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, y considerar, en sus evaluaciones periódicas, aspectos específicos sobre la forma como la situación de la mujer se haya visto afectada en cada área.

- c) Complementar la petición formulada en el inciso anterior mediante el establecimiento de mecanismos que permitan una vinculación estrecha entre la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el resto del sistema de la CEPAL, a fin de analizar conjuntamente el impacto cuantitativo y cualitativo de esta Nueva Estrategia sobre la situación de la mujer.
- d) Recomendar al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), convocado por la secretaría, incluir dentro de sus evaluaciones periódicas la relativa a la incorporación de la mujer en el desarrollo económico y social, y formular recomendaciones que conduzcan a la participación activa y al mejoramiento de la situación de la mujer en el proceso de desarrollo de la región, así como al logro de los objetivos de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo.
- e) Cooperar con los gobiernos de la región para que, conjuntamente con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), identifiquen y generen proyectos de cooperación económica que contemplen la situación de las mujeres de la región en el crecimiento y en el desarrollo económico y social.
- f) Continuar gestionando con la urgencia del caso, y de acuerdo con las recomendaciones de la Mesa Directiva y de la Primera Conferencia Regional, la obtención de recursos humanos y financieros que la secretaría requiere para responder mejor a las solicitudes de los gobiernos. Llenar cuanto antes el cargo correspondiente a la Subsede de México, a fin de contribuir más eficazmente al adecuado cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional y del Programa de la Unidad para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.
- g) Dar prioridad, en los diferentes foros y organismos de la CEPAL, al estudio y análisis de los conceptos fundamentales, estrategias y acciones contenidos en el Plan de Acción Regional, con el objeto de evitar duplicación de esfuerzos y reforzar el criterio de que la llamada "cuestión de la mujer" no está desvinculada de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales de los países.
- h) Disponer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para coordinar proyectos para le región a través del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

3. Se recomienda a la mujer:

- a) Participar, con mayor conciencia de compromiso, en las organizaciones sindicales y, a través de las organizaciones femeninas o mixtas a la que pertenezca, en la realización de los programas de acción tendientes a lograr su integración al desarrollo social, político y económico. Asimismo, promover las organizaciones de base que fortalezcan los principios democráticos de la igualdad y justicia social.
- b) Colaborar en la difusión del Plan de Acción Regional y tomarlo como instrumento de referencia para las acciones concretas que pudieran llevar a efecto sus agrupaciones.
- c) Instar a las organizaciones no gubernamentales y en especial a las asociaciones femeninas para que continúen su valioso trabajo centrándolo en la labor directa o de cooperación con los gobiernos en las soluciones propuestas para el Decenio de la Mujer y el Plan de Acción Regional.
- 4. En lo que respecta a la generación de proyectos se recomienda a los gobiernos de América Latina y el Caribe y al Sistema de las Naciones Unidas:
- a) Prestar a los países de la región la colaboración requerida para reforzar la inserción de dichos proyectos en la infraestructura nacional en todos los aspectos mencionados, ya sea a través de asistencia técnica y/o de colaboración bilateral o multilateral.
- b) Dar mayor importancia a la capacitación de las mujeres, con especial énfasis en áreas no tradicionales de formación, con el fin de que puedan por una parte elaborar y llevar a cabo los proyectos en todos sus aspectos. De igual manera, crear áreas productivas y de comercialización y aquellas que contribuyan a la generación de los ingresos y al mejoramiento de la situación de la mujer y su familia.
- c) Establecer, a través de los organismos regionales, las corrientes de información y coordinación necesarias para no duplicar acciones y concentrar esfuerzos en líneas básicas.
- d) Crear cooperativas de producción y consumo, difundir tecnologías intermedias que liberen a la mujer del campo de las tareas más pesadas, y crear la adecuada infraestructura de servicios básicos.

- 5. En lo que respecta al financiamiento, <u>se recomienda</u> a los gobiernos y a los organismos del sistema de Naciones Unidas:
- a) Asegurar la efectiva asignación y utilización de los recursos financieros para la generación y ejecución de proyectos destinados a la incorporación de la mujer al desarrollo.
- b) Solicitar de modo especial a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: que evalúen lo realizado para mejorar la condición de la mujer, que incrementen sus aportes financieros y que establezcan las medidas necesarias para poner en práctica el Plan de Acción Regional.
- c) Pedir a la CEPAL que solicite a la Asamblea General nuevos fondos para invertir en proyectos, sin que ello implique reducir los fondos que deberán ser asignados por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de la Mujer.
- d) Reiterar el párrafo 88.8.ii del PAR en que se "solicita al Secretario General de las Naciones Unidas que asigne a la secretaria de la CEPAL recursos adicionales provenientes del presupuesto regular destinados a fortalecer sus actividades regulares en el campo de la mujer y facilitar la constitución en su seno de una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo". Se recomienda asimismo ampliar dichos recursos con el fin de consolidar esta unidad, asignar los recursos humanos y financieros adicionales en la Sede, así como en las subsedes y oficinas regionales de la CEPAL con arreglo a la recomendación formulada a dicha organización en esta misma resolución, y llevar a cabo estudios e investigaciones para la creación de programas adecuados de información y difusión.
- e) Reiterar lo expresado por el párrafo 88.8.ii del PAR, que "solicita al Fondo Voluntario para el Decenio de la Mujer que preste el mayor apoyo posible a las actividades, programas y proyectos específicos de la CEPAL derivados de las prioridades fijadas por este Plan de Acción Regional en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo y consistentes con los criterios establecidos por las Naciones Unidas para la asignación de los recursos del Fondo". Asimismo, pedir a dicho Fondo mayor flexibilidad a los criterios para la asignación de recursos, de acuerdo con las necesidades propias de la región; acortar al máximo el tiempo que transcurre entre la asignación de los fondos para los proyectos y su puesta en marcha dependiente de la

recepción de los mismos; buscar una mayor adecuación entre los montos solicitados para los proyectos y los de su aprobación; asegurar un respaldo financiero a los proyectos hasta su inserción en los programas nacionales; otorgar la máxima prioridad posible a programas integrados que aseguren un real impacto sobre la situación de las mujeres.

- f) Reiterar el párrafo 88.8.iii del PAR, que "solicita al Administrador del PNUD que preste la máxima colaboración posible en la ejecución a escala nacional y regional de las disposiciones del presente Plan de Acción Regional, apoyando las actividades, programas y proyectos específicos de la secretaría de la CEPAL destinados al logro de sus metas", de modo que sean las oficinas del PNUD en los países las que lleven a cabo dicha coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos; y solicitarle asimismo que informe a la secretaría de la CEPAL de acuerdo con los procedimientos establecidos recientemente por el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias en marzo de 1979.
- g) Reiterar el párrafo 88.8.iv del Plan de Acción Regional que "solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que explore y negocie con organismos de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral, apoyo financiero para programas específicos vinculados con el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Acción Regional". Solicitarle asimismo que gestione, a través de organismos tales como la UNCTAD, ONUDI y otros, apoyo financiero a programas que incluyan aspectos relativos a la mujer en sus áreas prioritarias en relación con la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo.

4. APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER EN NICARAGUA

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Considerando que los gobiernos de la región se encuentran comprometidos en la puesta en marcha del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, por ser de vital importancia para el progreso integral de las naciones,

Teniendo presente que los gobiernos de la región, Estados miembros de las Naciones Unidas, han tomado la iniciativa para la integración y participación de la mujer en las acciones para el desarrollo, al igual que los organismos internacionales, por considerarlo prioritario,

Teniendo presente que Nicaragua, país integrante del istmo centroamericano, está actualmente en un momento crucial por el movimiento político transformador, en el cual la mujer ha tenido un destacado papel desde el comienzo hasta el presente,

Insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas y a los organismos internacionales a prestar la colaboración que se requiere urgentemente en apoyo a los proyectos que vayan encaminados a beneficiar a la mujer de Nicaragua para continuar en el proceso de reconstrucción y dignificación de ese país.

5. LA MUJER EN LOS NIVELES DIRECTIVOS EN LA SECRETARIA DE LA CEPAL

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo en cuenta que el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas reafirma su fe en "la igualdad de derechos de hombres y mujeres",

Tomando nota que la mayor parte de los funcionarios de nivel directivo en las Naciones Unidas en general y en CEPAL en particular es masculino,

Convencida de que gran número de mujeres están ampliamente capacitadas para asumir elevadas posiciones y tomar grandes responsabilidades,

Recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL:

- 1. Hacer una revisión de la nómina de personal a todos los niveles, especialmente los directivos, para promover una mayor representatividad de la mujer y lograr un equilibrio en la distribución de los cargos dentro del sistema.
- 2. Tomar las medidas conducentes a asegurar la participación real de la mujer en la organización y sus programas.

6. PROBLEMA DE LA MUJER REFUGIADA

La Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Teniendo presente la resolución 3318 (XXIX) de la Asamblea General y la resolución Nº 7 del Vigésimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la protección de la mujer y la niñez en estados de emergencia, desastres naturales y conflictos armados, en la lucha por la paz, la autodeterminación y la independencia, así como la situación de las mujeres y niños que se ven forzados a abandonar su país debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas,

Recomienda:

- 1. Promover y salvaguardar en forma imperativa los derechos básicos de los afectados por estas situaciones que constituyen un problema apremiante dentro de la región.
- 2. Llevar a la práctica las diversas decisiones y resoluciones que se han formulado sobre el particular en los diversos organismos internacionales, ya que las mismas contribuirán a dar solución, en forma especial, a los problemas de los refugiados.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos presentados por la secretaría

E/CEPAL/MDM/1

Informe de la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina. Kingston, Jamaica, 14 al 15 de febrero de 1978.

E/CEPAL/MDM/2/Rev.2

Informe de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Ciudad de México, 28 al 29 de septiembre de 1978.

E/CEPAL/MDM/3/Rev.2

Informe de actividades de la secretaría del sistema de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.

E/CEPAL/MDM/4/Rev.1

Informe de actividades de la secretaria del sistema de la CEPAL sobre los problemas de la niñez más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer (Educación, salud y vivienda).

E/CEPAL/MDM/5/Rev.1 E/CEPAL/1082 Informe de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Quito, 11 y 12 de marzo de 1979.

E/CEPAL/VP/M/196

Informe del taller sobre el impacto de la modernización agricola en la participación de la mujer rural México, octubre de 1978.

E/CEPAL/VP/M/198

Informe del seminario para el Caribe sobre la mujer caribeña y su participación en el desarrollo económic político y social de sus países. La Habana, julio de 1979

E/CEPAL/L.197

La modernización y los cambios en las condiciones de vida de la mujer campesina (Cynthia Hewitt de Alcantara, Consultor)

Resolución 386 (XVIII) Separata del E/CEPAL/ 1083/Rev.1 Preparativos y contribuciones de la CEPAL para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional de Desarrollo del tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resolución 388 (XVIII) Separata del E/CEPAL/ 1083/Rev.1/Add.1 Cuarta evaluación regional de la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo.

E/CEPAL/1042/Rev.1

Plan de Acción Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina.

E/CEPAL/G.1100

Lista bibliográfica sobre la mujer en el desarrollo en América Latina (sólo español).

Inventario de Proyectos sobre integración de la muje al desarrollo en América Latina (sólo español).

E/CEPAL/G.1102

La integración de la mujer en el desarrollo de América Latina. Directorio, instituciones, actividades y recursos humanos (sólo español).

E/CEPAL/L.206

Información de censos y encuestas de hogares para el análisis de la mano de obra femenina en América Latina y el Caribe: Evaluación de deficiencias y recomendaciones para superarlas (Zulma Recchini de Lattes y Catalina H. Wainerman, Consultores).

Notas sobre la economía y desarrollo de América Latina Nº 305 La mujer latinoamericana en el desarrollo económico y social.

Documentos presentados por otros organismos de las Naciones Unidas

OIT

Actividades de la Organización Internacional del Trabajo en favor de la mujer en América Latina (1975-1980).

Condiciones de trabajo, formación profesional y empleo de la mujer.

PREALC

Participación femenina en la actividad económica de América Latina (Análisis estadístico) (sólo español).

Participación laboral femenina y diferencias de remuneraciones según sexo en América Latina. Serie "Investigaciones sobre el Empleo" Nº 13 (sólo español).